

1307 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 194/1998, de 1 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1998.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 194, de 1 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 59, primera columna, cuarto párrafo, línea 7, donde dice: «General de Educación Física y», debe decir: «General de Cultura Física y».

En la misma página, segunda columna, primer párrafo, línea primera, donde dice: «Ley 10/1990, de 5 de octubre, del», debe decir: «Ley 10/1990, de 15 de octubre, del».

En la misma página, segunda columna, primer párrafo línea 5, donde dice: «en la Ley 11/1983, de 25 de», debe decir: «en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de».

1308 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 195/1998, de 1 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1998.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 195, de 1 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 65, primera columna, tercer párrafo, línea 9, donde dice: «(art. 148.1.23 C.E.). Más concretamente», debe decir: «art. 149.1.23 C.E.). Más concretamente».

1309 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 197/1998, de 13 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre de 1998.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 197, de 13 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 8, segunda columna, quinto párrafo, línea 6, donde dice: «previsto en el art. 20 d) de la», debe decir: «previsto en el art. 20.1. d) de la».

1310 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 203/1998, de 15 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre de 1998.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 203, de 15 de octubre de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 42, primera columna, quinto párrafo, línea 2, donde dice: «los arts. 39.5.a) de la Ley», debe decir: «los arts. 39, cinco a) de la Ley».

En la misma página, primera columna, quinto párrafo, línea 4, donde dice: «para 1989, y 34.4 de la Ley 4/1990,», debe decir: «para 1989, y 34, cuatro, de la Ley 4/1990,».